

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el 27 de mayo de 1999, la ciudad de Babahoyo cumple el XXX Aniversario de su Fundación;

Que desde su creación ha contribuido decididamente al desarrollo del País, gracias al esfuerzo mancomunado de sus hijos;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo ecuatoriano, reconocer y exaltar la fructífera labor de un pueblo pujante y progresista en su fecha magna; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar con unión cívica a la ilustre ciudad de BABAHYO, al conmemorar su CENTESIMO TRIGESIMO ANIVERSARIO DE FUNDACION.

Recomendar a la Función Ejecutiva para que a través de los correspondientes órganos o entidades atienda en forma oportuna los jueces requerimientos que a nombre de Babahoyo realizan sus representantes.

Pedir al señor ingeniero Mario Touma Bacilio, Diputado por la provincia de Los Ríos para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autografa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Ingr. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente

Guillermo H. ASTUDILLO IBARRA

Secretario General